GUATEMALA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA

INFORME DE MONITOREO DE PROYECTOS DE CODEDE - DIRECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES -							
Inf. 10/10						**Fecha de Visita**	**13/02/2018**
SAN RAYMUNDO, GUATEMALA							
Nombre.	**CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA LAS PARCELAS, ALDEA EL CIPRÉS, SAN RAYMUNDO**						
SNIP:	188065	**NOG:**	6985521	**Convenio de Cofinanciamiento**	126-2017	**Contrato Administrativo**	06-2017
Empresa:	SERCONS			**Representante Empresa:**		Ronald Emir Ramos Cardoza	
Monto Convenio:	Q 1,200,000.00			**Aporte del CODEDE:**		Q 1,200,000.00	
Monto Contrato:	Q 1,209,000.00			**Dif(Convenio - Contrato):**		Q (9,000.00)	
Coordenadas Geográficas:	N 14° 46' 23" W 90° 33' 26"				**Avance Financiero SNIP:**	20.00%	
Avance Físico CODEDE:	n/v	**Avance Físico Est. DTO:**	n/e		**Avance Fisico SNIP:**	2.00%	
Sistema de Monitoreo Web en Guatecompras						Si aplica	
Hay camara instalada en campo						NO	
Se encuentra registrado el link en sistema de Guatecompras						NO	

ANALISIS DE EXPEDIENTE: *Se constató que se adjunta al expediente del COREDUR Región Metropolitana lo siguiente: 1) Fotocopia no legalizada o certificada de los siguientes documentos: 1a.- Fianza de cumplimiento de Contrato. 1b.- Fianza de anticipo. 1c.- Aval del ente rector. 1d.- Licencia ambiental. 1e.- Resolución de Impacto Ambiental emitida por el MARN. 2) El perfil del proyecto no se encuentra firmado y sellado en todas las hojas del documento por las personas correspondientes. 3) Especificaciones Técnicas sin identificación del proyecto y firma en todas las hojas del documento. 4) La herramienta AGRIP no se encuentra firmado y sellado por el evaluador. 5) No se tuvo a la vista adjunto al expediente del COREDUR Región Metropolitana: 5a.- Bitácora de autorización de la obra emitido por la Contraloría General de Cuentas. 5b.-* ***Informe de supervisor del COREDUR Región Metropolitana.*** *5c.- Acta de inicio de la obra. 5d.- La acreditación del aporte por parte del COREDUR Región Metropolitana a la Unidad Ejecutora. 5e) Firma en la integración de costos por renglon; asimismo firma en todas las hojas del desgloce. 6)* ***No se tuvo a la vista informe digitalizado del Supervisor del COREDUR Región Metropolitana en el SNIP y Contrato Administrativo cargado al Sistema de Guatecompras.*** *7) Hojas foleadas utilizadas como títulos, subtítulos y en blanco. Se observó triple foleado en algunas páginas. El gancho del cartapacio, específicamente del tomo 1 no sirve. 8) El monto del Contrato Administrativo es mayor al Convenio de Cofinanciamiento.-----*

OBSERVACIONES TECNICAS*: En el día de la visita de monitoreo se constató que en el lugar señalado por el Supervisor de la Unidad Ejecutora, el Arq. José Alfredo Turuy Canel, no ha iniciado la ejecución de la obra. Se realizó recorrido en el área destinada para la ejecución de la obra constatando que en varios puntos del terreno existen grietas. Asimismo en el frente del terreno hay que pasar a través de lo que aparentemente es un riachuelo o desfogue de aguas negras. No se tuvo a la vista medidas de mitigación.* ***No se tuvo acompañamiento por parte del Supervisor del COREDUR por razones no especificadas.*** *------*

RECOMENDACIONES: *Se recomienda lo siguiente: 1.- Adjuntar al expediente la papelería identificada en la guía para la conformación de expedientes de proyectos del COREDUR Región Metropolitana según corresponda, con los documentos firmados, sellados y timbrados, por las personas competentes y que la misma se encuentre debidamente legible y completa. 2.- Que personal técnico del COREDUR Región Metropolitana registre por medio de informes, el proceso constructivo detallado evolutivo de la obra, con el fin de realizar un registro eficiente de la misma. 3.-* ***Se sugiere subir el informe digitalizado del Supervisor del COREDUR Región Metropolitana al SNIP, legible, firmado y sellado por las personas competentes; asimismo cargar fotografías que amparen el avance físico; tal como lo estipula el artículo 30 del Acuerdo Gubernativo 540-2013.*** *4.- Colocar el rótulo de identificación de la obra en lugar expuesto al público en general. 5.-Se sugiere la instalación de cámaras, para el cumplimiento del Art. 80 del Decreto 50-2016; Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017. 6.- Cargar el link de transmisión de las cámaras al Sistema de Guatecompras. 7.- Regularizar monto entre el Contrato Administrativo y Convenio de Cofinanciamiento. 8.- Previo a iniciar la ejecución de la obra se sugiere realizar un estudio de suelos con el fin de constatar si el terreno es apto para la construcción de la obra o si es necesario alguna medida de mitigación que garantice la inversión depositada en la misma. 9.- Revisar colindancias al terreno propuesto para la ejecución de la obra con el fin de evaluar si es necesario implementar alguna medida de mitigación al proyecto. 10.- Cualquier obra que presente deficiencia en el proceso administrativo y de su ejecución por parte de la Unidad Ejecutora, el COREDUR Región Metropolitana debe de accionar ante las autoridades correspondientes.-----*

Este informe de Monitoreo es para apoyo y fortalecimiento del CODEDE y no como -Soporte de Pago-.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA

FOTOGRAFÍAS DE CAMPO

CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA LAS PARCELAS, ALDEA EL CIPRÉS, SAN RAYMUNDO

Estas fotografías fueron tomadas el 13/02/2018 y evidencian el avance de la obra.

FOTO 1

SNIP :	188065	NOG:	6985521

Vista general de la obra hacia parte posterior donde se ubicará la obra.

FOTO 2

SNIP :	188065	NOG:	6985521

Vista general de la obra hacia parte frontal donde se ubicará la obra.

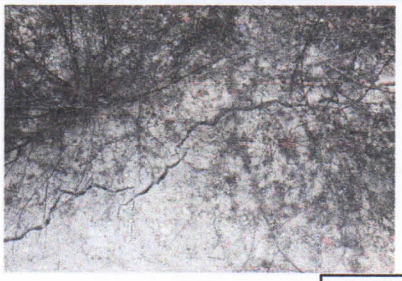

FOTO 3

SNIP :	188065	NOG:	6985521

Se observaron algunas grietas en el terreno en distintas ubicaciones del mismo.

FOTO 4

SNIP :	188065	NOG:	6985521

Se observó tala de árboles y un riachuelo en la parte frontal del terreno a intervenir.

COMENTARIOS: *No se estima el avance fisico de la obra monitoreada según el área indicada por personal de la Unidad Ejecutora, el día 13 de Febrero de 2018; debido a que la obra no ha iniciado, no obstante es recomendable regularizar la documentación administrativa adjunta al expediente del COREDUR Región Metropolitana previo a iniciar los trabajos. Se sugiere tomar en cuenta el análisis del expediente, las observaciones técnicas y recomendaciones del presente informe.-----*

F. _____

1010270218 *Arq. Rodrigo Barreda*
Monitor de Proyectos.

Este informe de Monitoreo es para apoyo y fortalecimiento del CODEDE y no como -Soporte de Pago-.